

# Requisitos Principales para todo tipo de trámites:

## 1. Sustento de propiedad:

Presentar alguno de los siguientes documentos:

- Copia del título de propiedad.
- Copia de la minuta compraventa del inmueble legalizado por una notaría.
- Copia de la partida registral emitido por SUNARP.
- Copia de la hoja resumen (HR) y/o predio urbano (PU) emitido por la municipalidad como máximo 1 año de antigüedad.

## 2. Documento de identidad:

- Copia del DNI o carnet de extranjería vigente del titular o representante legal.

## 3. En caso de no ser propietario / titular del servicio

- Carta de autorización específica y firmada por el propietario/titular del servicio, indicando el poder que otorga a su representante.
- Adjuntar una copia del documento de identidad.

## 4. En caso de fallecimiento del propietario

- Copia de la partida de defunción.
- Si es familiar directo, el documento predial deberá indicar la sucesión.
- Firma de declaración jurada para el cumplimiento del pago que devenga de la prestación del servicio.

## 5. Si es Persona Jurídica:

Adicionalmente, presentará los siguientes documentos:

- Copia de ficha RUC o acta de constitución de la empresa inscrita en SUNARP.
- Vigencia de poderes del representante legal (antigüedad no mayor a 1 mes).

## Tome en Cuenta estas Consideraciones:

- Para realizar trámites que involucren la firma de un contrato nuevo, suspensión o baja del servicio, no deberá registrar deuda pendiente de pago.
- Se podrá firmar una garantía (pagaré u otro) en caso sea requerido por nuestra área de Créditos.
- Las tarifas y/o cargos aplicados se encuentran regulados en el Pliego Tarifario publicado mensualmente por Osinergmin.
- Los pagos que se realicen en los Centros de Servicio al Cliente deben ser en efectivo y en soles, por un monto máximo de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) por transacción.
- En caso de presentar cheque, este deberá ser "No Negociable" y a nombre de GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO. El cheque se podrá girar en soles o dólares, dependiendo de la moneda de su facturación.

## Usted podrá realizar los siguientes trámites a través de nuestros Centros de Servicio al Cliente:

### • Cambio de titularidad (es el cambio de nombre del titular del servicio)

**Por cesión:** Presencia del titular actual y del cesionario, ambos con la copia de su documento de identidad.

**Por fallecimiento:** ver Requisitos Principales, punto 4.

**Por cambio a persona jurídica:** ver Requisitos Principales, puntos 1-2-5.

**Nuevo propietario:** ver Requisitos Principales, punto 1.

Y, en todos los casos, si el solicitante no es el propietario o titular: ver Requisitos Principales, punto 3.

### • Aprobación de contrato (firma de contrato de suministro)

- Si ya cuenta con instalaciones internas de gas natural construidas por un instalador registrado:

Ver Requisitos Principales puntos 1-2-3. Además deberá adjuntar:

- a) Copia del formato y respuesta de solicitud de factibilidad del suministro, aprobada (SFS).
- b) Copia de la respuesta del proyecto aprobado (PIG).
- c) Pago por derecho de conexión y acometida, para suministros con consumo mayor a 300 m<sup>3</sup> el cargo por inspección, supervisión y habilitación de acuerdo a las tarifas vigentes.

- Si aún no cuenta con instalaciones internas de gas natural y la red pasa por su inmueble: Llámenos a nuestra Línea de Servicio al Cliente: 614-9000 y solicite la visita de un asesor comercial.

### • Refinanciamiento de deuda

- El financiamiento por deudas derivadas de la prestación del servicio se otorgan previa evaluación.
- Requiere del pago de una cuota inicial que comprende conceptos facturados como: cargos fijos + corte y reconexión + intereses.

- ✓ **Titular del servicio:** presentar documento de identidad.
- ✓ **Si no es el titular:** ver Requisitos Principales, punto 3.
- ✓ **Si es el cónyuge del titular:** adjuntar copia del acta de matrimonio.
- ✓ **Persona jurídica:** ver Requisitos Principales, punto 5.

### • Cambio en el número de cuotas del financiamiento

- Este trámite se realiza en cualquier momento, mientras se encuentre al día en sus pagos.

- ✓ **Titular del servicio:** presentar documento de identidad.
- ✓ **Si no es el titular:** ver Requisitos Principales, punto 3.
- ✓ **Si es el cónyuge del titular:** adjuntar copia del Acta de Matrimonio.
- ✓ **Persona Jurídica:** ver Requisitos Principales, punto 5.

### • Pago anticipado (es el pago total o parcial de la deuda financiada)

- No requiere la presencia del titular.
- El pago es en soles y en efectivo, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.
- Puede generar una porción de interés calculado hasta el día del pago, que le será facturado en su próximo recibo.

### • Suspensión temporal del servicio (a solicitud del cliente)

- Pago del corte de acuerdo al motivo de su solicitud.
- El plazo máximo de suspensión es de 6 meses.
- Durante este periodo, se facturarán los cargos mínimos regulados por OSINERGMIN.
- Para solicitar la reconexión deberá acercarse al Centro de Servicio.

- ✓ **Titular del servicio:** presentar documento de identidad.
- ✓ **Si no es el titular:** ver Requisitos Principales, punto 3.
- ✓ **Persona jurídica,** ver Requisitos Principales, punto 5.

### • Baja del servicio

- Pago del cargo por corte de acuerdo al motivo de la solicitud. (tarifas aplicadas en el Pliego Tarifario).
- Se emitirá un último recibo con la lectura final del servicio.
- Si el medidor se encuentra dentro de su inmueble, se requiere facilitar el acceso al personal técnico de lo contrario el trámite no procederá.

- ✓ **Titular del servicio:** presentar documento de identidad.
- ✓ **Si no es el titular:** ver Requisitos Principales, punto 3.
- ✓ **Nuevo propietario:** ver Requisitos Principales punto 1.
- ✓ **Persona jurídica,** ver Requisitos Principales, punto 5.